



compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CEDETEC S.A.

Se comunica al público que **CEDETEC S.A.**, aumentó su capital en **US \$ 227.600,00**; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 6 de noviembre de 2008. Acto Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.005373** de 16 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escrituras públicas la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, (US \$327.600), dividido en **TRES MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS ACCIONES** de cien dólares (U.S. \$ 100) cada una..."

Quito, 16 de Diciembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Nota: este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(5281)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MARTE INDUSTRIAS C.A.

Se comunica al público que **MARTE INDUSTRIAS C.A.** aumentó su capital en **US \$ 46.000.00** y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 23 de junio del 2008. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.005583** de 30 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA**".

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Diciembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Nota: este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(5305)